

(R. C. de la C. 957)

16^{ta} ASAMBLEA 6^{ta} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 122-2011
(Aprobada en 25 de Oct de 2011)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Aguada, Distrito Representativo Núm. 18, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares provenientes de la R. C. 533-1999, Sección 2, Apartado Q, Inciso 4; R. C. 610-2002, Apartado A, Inciso 6; y la R. C. 397-2005, para ser transferidos a la construcción de muro de contención (gaviones) en la Carretera 4417 Km. 1 Hm. 0, Barrio Mamey, Sector Cordero, Calle Bosque Núm. 14, Aguada; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Aguada, Distrito Representativo Núm. 18, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares provenientes de la R. C. 533-1999, Sección 2, Apartado Q, Inciso 4; R. C. 610-2002, Apartado A, Inciso 6; y la R. C. 397-2005, para ser transferidos a la construcción de muro de contención (gaviones) en la Carretera 4417 Km. 1 Hm. 0, Barrio Mamey, Sector Cordero, Calle Bosque Núm. 14, Aguada.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispuesto bajo la Ley 179-2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO.....
Certificación del Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 31 de octubre de 2011

Firma: _____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios